



## LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

### A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **RESOLUCIÓN SANCION Y LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

| # | <u>RESOLUCIÓN SANCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AFORO</u> | PLACA  | CC/NIT   | NOMBRE                       | DIRECCION                         | CIUDAD             | VIGENCIAS                    | TOTAL      | <u>FECHA DE ELABORACIÓN</u> |
|---|--|--------|----------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------|------------|-----------------------------|
| 1 | 1155   | ELM41A | 26941574 | GLORIA ESTHER QUIROZ RAMIREZ | KRA 19 N 6 D -06 B<br>LOS MUSICOS | VALLEDUPAR - CESAR | 2014-2015-2016-2017-<br>2018 | \$ 1186997 | 5 de marzo de 2021          |

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

**Nota:** en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día **21 de julio de 2021**, con ruta: Gobernación del Cesar-Convocatoria y Avisos de Interés-Documentos Oficina de Rentas.

Atentamente,



**ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS**  
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales  
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: IVETH MERCEDES SANJUANELO VEGA

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12-120 piso 1 – Tel: 5748230 ext.: 110, 111, 112 y 113  
E-mail: [Rentas@cesar.gov.co](mailto:Rentas@cesar.gov.co)  
**PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS**